



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

C/ Principal 12 - 24125 Soto y Amío

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno, En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, **HE RESUELTO** convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Calle Principal, nº 12 de Soto y Amío, el martes día 9 de mayo de 2017 a las 18:00 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de marzo de 2017.
- 2.- Expediente nº 1/2017 de modificación bases de ejecución del Presupuesto Municipal 2017.
- 3.- Plan Provincial de Cooperación Municipal 2017.
- 4.- Aceptación de la cesión de bienes y gestión de los servicios de suministro domiciliario de agua, alcantarillado y depuración de aguas realizadas por la Junta Vecinal de Camposalinas.
- 5.- Informes de secretaría-intervención sobre el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información de entidades locales y periodo medio de pago del 1º trimestre de 2017.

En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y fíjese en el Tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto y Amío a 4 de mayo de 2017



Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento